

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N°04-2024-CS2406A00741: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°74-2024-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 08 días del mes de noviembre del año 2024, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°74-2024-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO: ESTERILIZADOR A CALOR SECO CAPACIDAD 30 A 55 LITROS PARA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JAIME ROGER MUÑOZ SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	WALTHER EDUARDO CANO AQUIJE	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	JAVIER FRANCISCO DE LA CRUZ RIVERA	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			

Antecedentes:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Cargo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20100162238	
2	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20100329205	
3	Proveedor con RUC	20415716754	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20415716754	
4	Proveedor con RUC	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20451829913	
5	Proveedor con RUC	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20523412486	
6	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20545804795	
7	Proveedor con RUC	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20565911920	
8	Proveedor con RUC	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20600930801	
9	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	23/10/2024	Válido		23/10/2024	20601325153	
10	Proveedor con RUC	20601785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	02/11/2024	Válido		02/11/2024	20601785324	



Nro.	Tipo proveedor	RUC / Cargo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602609104	INDUSTRIA TECNOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.	25/10/2024	Válido		25/10/2024	20602609104	
12	Proveedor con RUC	20605235582	INSOLUMED S.A.C.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20605235582	
13	Proveedor con RUC	20606158671	JAR SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20606158671	

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentó la siguiente oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC / Cargo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	RUC / Cargo	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Usuario de Registro	Acciones
1	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C.	06/11/2024	16:52:40	20451829913	06/11/2024	16:53:14	Enviado		
2	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	06/11/2024	18:15:33	20565911920	06/11/2024	18:18:28	Enviado	Valido	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según cuadro N°1 "Admisibilidad de ofertas", que forma parte de la presente acta, teniendo lo siguiente:

ASECO PERÚ S.A.C.:

- El postor NO SUSTENTA el ítem A10 VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA EN LA CAMARA NO MAYOR A +/- 1°C, EN TODO EL RANGO DE FUNCIONAMIENTO, requerido en la ficha IETSI.

REQUERIDO SEGÚN LA FICHA IETSI	PÁGINA 28 DE LA OFERTA DEL POSTOR
A10 VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA EN LA CAMARA NO MAYOR A +/- 1°C, EN TODO EL RANGO DE FUNCIONAMIENTO	A10 Precisión de ajuste bis 1 ¹ Véase la Fig. 6 en la página 14. ² Es posible que con la iluminación no se alcance la temperatura mínima.

Cabe señalar que la FICHA IETSI constituye las condiciones mínimas que debe cumplir los postores en sus respectivas ofertas, toda vez que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación a través de la RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N°60-IETSI-ESSALUD-2018, Dispone que los requerimientos de equipos biomédicos, se efectúen conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.

Por lo antes expuesto, su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

DBG SOLUCIONES S.A.C.:

El postor cumple, con presentar la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, por lo que su oferta es "**ADMITIDA**".

Una vez determinado la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el cuadro N°2; "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro de conformidad al detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO OFERTADO (S/)
1	ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO: ESTERILIZADOR A CALOR SECO CAPACIDAD 30 A 55 LITROS PARA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)	DBG SOLUCIONES S.A.C.:	S/ 93,000.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



JAIME ROGER MUÑOZ SANCHEZ
Presidente Titular



WALTHER EDUARDO CANO AQUIJE
Primer Miembro



JAVIER FRANCISCO DE LA CRUZ RIVERA
Segundo Miembro

CUADRO N° 01			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 74 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A00741)			
ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO: ESTERILIZADOR A CALOR SECO CAPACIDAD 30 A 55 LITROS PARA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)			
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS			
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
		ASECO PERU S.A.C.	DBG SOLUCIONES S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor (anexo N° 01)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		
	En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda.		
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.		
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI	SI
e)	Documentación Adicional que el postor debe presentar, los cuales deben ser acreditados con copia simple:	NO	SI
	•Copia de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente, Conforme con lo dispuesto en el inciso a), del numeral 6.2 del capítulo III de la presente sección.		
	•Hoja de presentación del producto. Conforme con lo dispuesto en el inciso d), del numeral 6.2 del capítulo III de la presente sección.		
	•Información Técnica del fabricante (folletos, catálogos, manuales, hojas técnicas, brochure, carta) del equipo principal, componentes y/o accesorios para sustentar que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos solicitados por ESSALUD, de acuerdo indicado.		
	Ítem Denominación del equipo Sustento de Especificaciones Técnicas 1ESTERILIZADOR A CALOR SECO CAPACIDAD 30 A 55 LITROS Requerimientos técnicos mínimo de los literales: A01 AL A02..., hasta B01 y adicionalmente C01 Conforme con lo dispuesto en segundo párrafo del inciso b), del numeral 6.2 del capítulo III de la presente sección.		
f)	Declaración jurada de plazo del bienes (Anexo N°4)	SI	SI
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	N/A	N/A
h)	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		NO ADMITIDA	ADMITIDA



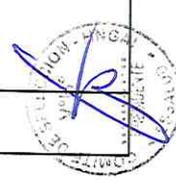
CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 74 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A00741)

ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO: ESTERILIZADOR A CALOR SECO CAPACIDAD 30 A 55 LITROS PARA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			ORDEN DE PRELACION		
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO			BONIFICACION (5%) MYPE	PUNTAJE TOTAL
								SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA			
1	ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO: ESTERILIZADOR A CALOR SECO CAPACIDAD 30 A 55 LITROS PARA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)	UND	1	ASECO PERU S.A.C.	NO	NO ADMITIDA	100	S/ 93,000.00	100	SI	S/ 105.00	1
				DBG SOLUCIONES S.A.C.	SI	ADMITIDA						



CUADRO N° 3 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 74 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A00741)	
ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO: ESTERILIZADOR A CALOR SECO CAPACIDAD 30 A 55 LITROS PARA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)	P1
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DBG SOLUCIONES S.A.C.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Esterilizador a calor seco, incubadora de cultivo</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	SI
ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA	CALIFICA

